



OTROSÍ NO. 1 ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD SUBACUERDO V.A. II No. 002 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

Entre los suscritos **FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.260.400 de Bogotá, en su calidad de director ejecutivo y por lo tanto representante legal de **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**, con NIT 900.064.749 - 7, persona jurídica de utilidad común, regida por las normas del derecho privado, y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta y quien para los efectos de la presente Acta Específica se denominará **PATRIMONIO NATURAL**, y **FARID CAMILO CASTAÑO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.580.072 de San José del Guaviare, quien obra en su condición de Alcalde Municipal del **MUNICIPIO DE CALAMAR - GUAVIARE**, identificado con NIT 800191431-1, como consta en el Acta de Posesión número uno (01) del 27 de diciembre de 2023 expedido por la Notaría Única del Círculo de Guaviare y que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, con plena capacidad para suscribir el presente documento, hemos acordado suscribir la presente Acta Específica, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 15 de agosto de 2024, **PATRIMONIO NATURAL** y **EL MUNICIPIO** suscribieron el Acta Específica 02 de 2024 en modalidad subacuerdo, cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el programa REM II Visión Amazonia por medio de la extensión rural, en acciones previstas en el Pilar 3 Desarrollo Agroambiental para el control de la deforestación en articulación con la Alcaldía de Calamar, promoviendo prácticas de producción sostenible mediante acompañamiento, capacitación y fortalecimiento del componente de seguridad alimentaria y componente económico enmarcado en las planificaciones prediales sostenibles con enfoque agroambiental en los predios de las 413 familias y la conservación de 6.000 hectáreas de bosque primario en el municipio de Calamar Guaviare. "
2. Que el plazo de duración del Acta Específica según la cláusula novena era de (1) año dos (2) meses contados a partir de la suscripción del Acta Específica, el día 20 de agosto de 2024 con la aprobación de la póliza.
3. Que el valor del Acta Específica Subacuerdo **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000)** representados así:

-Aportes de Patrimonio Natural la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000)** provenientes del acuerdo del programa REM II transferidos a PATRIMONIO NATURAL por KfW y conforme al portafolio de inversiones del pilar 3 Agroambiental aprobado en el marco del acuerdo con el programa REM II; (PID: I) Rubro: 516 Línea: 3.2.1.1 Prestación del servicio de extensión rural especialmente en NDFs.

Con el apoyo de:



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



UK Government



Ejecución:
KFW



OTOSÍ NO. 1 ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD SUBACUERDO V.A. II No. 002 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

-El municipio de Calamar destinará una contrapartida representada en recursos por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)**. insumos y elementos que se entregarán a las familias para fortalecer los temas de seguridad alimentaria y componente productivo-línea cacao, y reconversión ganadera.

4. Que la supervisión y control del Acta Específica según la cláusula décima tercera estará a cargo del líder de Pilar 3 – Desarrollo Agroambiental.
5. Que mediante comunicación remitida a **PATRIMONIO NATURAL** el 03 de SEPTIEMBRE de 2024 el Líder del pilar 3, solicita modificar la cláusula SEPTIMA. Tabla de productos por desembolso y la cláusula TRIGÉSIMA CUARTA. Notificaciones del acta específica V.A. II. N° 002, indicando que:
 1. *“El acta específica fue firmada el 15 de agosto del 2024, con aval de inicio por póliza del 20 de agosto con una duración de catorce (14) meses.*
 2. *En la revisión detallada por alcaldía y punto focal del programa, para la generación se evidenciaron errores en digitación; se debe incluir en el Acta específica dentro de los productos del desembolso N° 2 el producto 10.2, Dentro de la estructura del proyecto pestaña cronograma se debe incluir en desembolso N° 2 el producto 2.1, en desembolso N° 4 indicar los productos acorde a los definidos dentro del acta específica ya que se evidencia repetición de los productos con los del desembolso N° 3.*
 3. *Es de indicar que las subsanaciones requeridas no afectan ni cambian lo inicialmente pactado dentro del acta específica.*
 4. *En este orden y en aras de subsanar estos errores de digitación antes del inicio de las actividades en campo, se solicita desde la supervisión hacer los ajustes necesarios para la correcta ejecución de actividades del acta en los tiempos previstos. “*
6. Que en virtud de lo pactado en el Acta Específica en la Clausula décimo segunda, las condiciones para modificar son:

“DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES: En caso de ser necesario realizar cualquier modificación al Acta Específica, se hará mediante un documento escrito firmado por las Partes y previamente aprobado por el Supervisor, teniendo en cuenta los párrafos que condicionan las modificaciones.”
7. Que estas consideraciones son debidamente presentadas por el Líder de Pilar 3 – Desarrollo Agroambiental; fue actualizado el Plan de Adquisiciones y la Estructura del proyecto y son avaladas por las áreas correspondientes de PATRIMONIO NATURAL.

Con el apoyo de:



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



UK Government



Ejecución:
KFW



OTROSÍ NO. 1 ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD SUBACUERDO V.A. II No. 002 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

8. Que como consecuencia de todo lo anterior, es intención de las partes satisfacer cabalmente los objetivos propuestos en el Acta Específica, razón por la cual las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: MODIFICAR, la cláusula séptima del Acta Especifica 0002 de 2024, relacionada con los productos a entregar contenidos en la tabla de desembolso. En consecuencia, la cláusula queda como se presenta a continuación:

“SÉPTIMA. DESEMBOLSOS: Los recursos que ejecutará **EL MUNICIPIO** serán desembolsados a la cuenta especial destinada para el manejo de los recursos, mediante pagos anticipados por etapas, teniendo en cuenta los productos entregados para el desembolso de cada una, de la siguiente forma:

LÍNEA PID	Productos	MONTO (\$)	%
3.2.1.1 Prestación del servicio de extensión rural especialmente en NDFs	PRIMER DESEMBOLSO Producto 1.1. Perfeccionamiento del Acta Especifica. Entregar Plan de Adquisiciones y estructura del proyecto debidamente aprobados por el líder del pilar, la Entidad Implementadora y Patrimonio Natural.	\$ 102.550.000	25,6375%
	SEGUNDO DESEMBOLSO Producto 2: Contratación del Equipo profesional y técnico para los siguientes cargos: Un (1) coordinador de equipo, dos (2) médicos veterinarios, un (1)	\$ 132.200.000	33.05%

Con el apoyo de:



Norwegian Ministry of Climate and Environment



UK Government



Ejecución:
KFW



OTROSÍ NO. 1 ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD SUBACUERDO V.A. II No. 002 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

	ingeniero agrónomo, tres (3) técnicos ambientales, tres (3) técnicos agropecuarios y un (1) profesional SIG por un lapso de por 12 meses, para el acompañamiento y seguimiento a las familias vinculadas. Producto 2.1: Adquisición Kit de visibilidad compuesto de: carné de identificación, Chalecos en dril delgado, Gorra en dril Vulcano 100% algodón tipo beisbolera con botón y la compra de Elementos para apoyo en oficina consistente en un escritorio tipo secretaria y silla ergonómica. Producto 3: (Avance) Presentar cincuenta (50) acuerdos de conservación firmados que garanticen la protección de bosque en el municipio de Calamar Guaviare. Producto 4: (Avance) Diligenciar las primeras cincuenta (50) encuestas de caracterización y presentar avance de la información en una base de datos, para los procesos de planificación predial con enfoque agroambiental con las familias vinculadas. Producto 6: (Avance) Presentar 100 récords de asistencia acorde a los formatos aprobados desde la supervisión del acta. Donde se genere la primera ronda de visitas de extensión rural especializada, a las familias, con la socialización		
--	---	--	--

Con el apoyo de:



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



UK Government



Ejecución:
KFW



OTROSÍ NO. 1 ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD SUBACUERDO V.A. II No. 002 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

	del proceso al cual serán vinculadas. Producto 7: (Avance) Una base de datos consolidada con la información y novedades encontradas en la primera visita de campo de cien (100) familias priorizadas del convenio V.A 004-2020. Y documento diagnóstico que oriente las acciones para el seguimiento a la planificación predial, ajustes y actualización requerida de información. Producto 8: (Avance) un informe del estado actual de acuerdos de conservación de 100 familias priorizadas, tras el seguimiento desarrollado en campo, donde se evidencie si se logró la permanencia o afectación del área firmada bajo el acuerdo en el lapso que no se contó con acompañamiento de la entidad. Producto 9: (Avance) Desarrollar 100 visitas extensión rural de seguimiento y fortalecimiento del componente de seguridad alimentaria y componente económico (Sistemas agroforestales y reconversión ganadera) acorde a la planificación predial aplicada a cada beneficiario. Producto 10: (Avance) Desarrollar 2 sesiones de Escuelas para el desarrollo sostenible de la amazonia EDSAs, presentando informes con las respectivas planillas de		
--	---	--	--

Con el apoyo de:



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



UK Government



Ejecución:
KFW



OTROSÍ NO. 1 ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD SUBACUERDO V.A. II No. 002 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

	asistencia y registro fotográfico en la atención de las 413 familias priorizadas con el programa de extensión rural.		
	TERCER DESEMBOLSO Producto 3.1: (Avance) Presentar cincuenta (50) acuerdos de conservación firmados que garanticen la protección de bosque en el municipio de Calamar Guaviare Producto 4.1: (Avance) Diligenciar cincuenta (50) encuestas de caracterización y presentar avance de la información en una base de datos, para los procesos de planificación predial con enfoque agroambiental con las familias vinculadas Producto 4.3. Generar avance de un archivo digital con cien (100) shapefile, tomando la georreferenciación de predio y tabla de atributos acorde a los lineamientos de información requeridos desde el pilar 5 del programa Visión Amazonia. Producto 6.1: (Avance) Presentar 300 récords de asistencia acorde a los formatos aprobados desde la supervisión del acta. Donde se genere la primera ronda de visitas de extensión rural especializada, a las familias, con la socialización del proceso al cual serán vinculadas Producto 7.1: Una base de datos consolidada con la información y novedades encontradas en la	\$ 99.150.000	24,7875%

Con el apoyo de



Norwegian Ministry of Climate and Environment



UK Government



Ejecución:
KFW



OTROSÍ NO. 1 ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD SUBACUERDO V.A. II No. 002 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

	primera visita de campo de ciento trece (113) familias priorizadas del convenio V.A 004-2020. Y documento diagnóstico que oriente las acciones para el seguimiento a la planificación predial, ajustes y actualización requerida de información Producto 7.2: Generar avance en archivo digital con cincuenta (50) shapefile, con la actualización de datos y tabla de atributos acorde a los lineamientos de información requeridos desde el pilar 5 del programa Visión Amazonia de las familias atendidas en el convenio 004 de 2020 Producto 7.4. Un informe de avance que relacione la entrega de los elementos e insumos que hacen parte del fortalecimiento del componente de seguridad alimentaria y del componente económico (SAF y reconversión ganadera) como contrapartida de la entidad. Producto 8.1 Generar un informe del estado actual de acuerdos de conservación de las 113 familias priorizadas, tras el seguimiento desarrollado en campo, donde se evidencie si se logró la permanencia o afectación del área firmada bajo el acuerdo en el lapso que no se contó con acompañamiento de la entidad.		
--	--	--	--

Con el apoyo de:



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



UK Government



Ejecución:
KFW



OTROSÍ NO. 1 ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD SUBACUERDO V.A. II No. 002 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

	Producto 9.1: (Avance) Desarrollar 200 visitas extensión rural de seguimiento y fortalecimiento del componente de seguridad alimentaria y componente económico (Sistemas agroforestales y reconversión ganadera) acorde a la planificación predial aplicada a cada beneficiario Producto 10.1: (Avance) Desarrollar 4 sesiones de Escuelas para el desarrollo sostenible de la amazonia EDSAs, presentando informes con las respectivas planillas de asistencia y registro fotográfico en la atención de las 413 familias priorizadas con el programa de extensión rural. Producto 11: (Avance) Presentar 6 actas de reunión con las diferentes juntas de acción comunal priorizadas, donde se evidencie el apoyo y asesoría brindado a los comités ambientales de las JAC en la realización y apropiación de acciones de conservación del bosque, así como el conocimiento y apropiación de los lineamientos de la sentencia 4360 de 2018. Producto 12: (Avance) Generar 6 informes con registro fotográfico y listados de los talleres y actividades desarrollados con las escuelas de las veredas focalizadas que muestre los procesos de capacitación a los jóvenes,		
--	---	--	--

Con el apoyo de:



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



UK Government



Ejecución:
KFW



OTROSÍ NO. 1 ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD SUBACUERDO V.A. II No. 002 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

	niños, docentes y padres de familia en el desarrollo de acciones de conservación, educación ambiental y la protección del bosque. Producto 13: Generar un informe de avance del apoyo brindado para el desarrollo de las diferentes actividades establecidas en el plan de desarrollo “TRANSFORMEMOS CALAMAR” que tengan como objeto promocionar el cumplimiento de los determinantes ambientales del territorio, y acciones en territorio del programa Visión amazonia, para el cumplimiento de metas.		
	CUARTO DESEMBOLSO Producto 3.2: Presentar los restantes cien (100) acuerdos de conservación firmados que garanticen la conservación de las 1.000 hectáreas de bosque en el municipio de Calamar Guaviare. Producto 4.2: Diligenciar y presentar las restantes cien (100) encuestas de caracterización y consolidar la información en una base de datos, para los procesos de planificación predial con enfoque agroambiental con las 200 familias vinculadas. Producto 4.3.1: Presentar los cien (100) shapefile, faltantes de la georreferenciación de predio	\$66.100.000	16,525%

Con el apoyo de:



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



UK Government



Ejecución:
KFW



OTROSÍ NO. 1 ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD SUBACUERDO V.A. II No. 002 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

	y tabla de atributos acorde a los lineamientos de información requeridos desde el pilar 5 del programa Visión Amazonia Producto 4.4: Elaborar doscientos (200) documentos de planificación predial sostenible con la información recopilada dentro de cada predio para ser entregados a cada una de las familias vinculadas. Producto 5: Consolidar una base de datos con la ficha de caracterización y el respectivo análisis técnico de productos maderables PM y productos no maderables PNM de doscientos (200) predios atendidos con extensión rural. Producto 6 .2: Presentar 600 récords de asistencia acorde a los formatos aprobados desde la supervisión del acta, donde se brinde acompañamiento, seguimiento y asesoría a cada una de las familias en el manejo de las líneas productivas establecidas. Producto 7.2.1 Presentar el archivo digital shapefile, con los 163 usuarios restantes con la actualización de datos y tabla de atributos acorde a los lineamientos de información requeridos desde el pilar 5 del programa Visión Amazonia de las familias atendidas en el convenio 004 de 2020.		
--	---	--	--

Con el apoyo de:



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



UK Government



Ejecución:
KFW



OTROSÍ NO. 1 ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD SUBACUERDO V.A. II No. 002 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

	Producto 7.3. Un informe de los logros y acciones desarrolladas con las 213 familias priorizadas del convenio V.A 004-2020. Acorde a las necesidades y procesos identificados los alcances del acompañamiento y seguimiento brindado con el seguimiento a la planificación predial y los ajustes y actualizaciones de información que fueron requeridos. Producto 7.5. Un informe final que relacione la entrega del total de los elementos e insumos que hacen parte del fortalecimiento del componente de seguridad alimentaria y del componente económico (SAF y reconversión ganadera) como contrapartida de la entidad. Producto 9.2: Desarrollar 552 visitas extensión rural de seguimiento y fortalecimiento del componente de seguridad alimentaria y componente económico (Sistemas agroforestales y reconversión ganadera) acorde a la planificación predial aplicada a cada beneficiario. Producto 10.2: Desarrollar 6 sesiones de Escuelas para el desarrollo sostenible de la amazonia EDSAs, presentando informes con las respectivas planillas de asistencia y registro fotográfico en la atención de las 413 familias priorizadas con el programa de extensión rural.		
--	--	--	--

Con el apoyo de:



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



UK Government



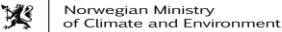
Ejecución:
KFW



OTROSÍ NO. 1 ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD SUBACUERDO V.A. II No. 002 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

	Producto 11.1: Presentar 15 actas de reunión con las diferentes juntas de acción comunal priorizadas, donde se evidencie el apoyo y asesoría brindado a los comités ambientales de las JAC en la realización y apropiación de acciones de conservación del bosque, así como el conocimiento y apropiación de los lineamientos de la sentencia 4360 de 2018. Producto 12.1: Generar 15 informes con registro fotográfico y listados de los talleres y actividades desarrollados con las escuelas de las veredas focalizadas que muestre los procesos de capacitación a los jóvenes, niños, docentes y padres de familia en el desarrollo de acciones de conservación, educación ambiental y la protección del bosque. Producto 13.1: Generar un informe final del apoyo brindado para el desarrollo de las diferentes actividades establecidas en el plan de desarrollo "TRANSFORMEMOS CALAMAR" que tengan como objeto promocionar el cumplimiento de los determinantes ambientales del territorio, y acciones en territorio del programa Visión amazonia, para el cumplimiento de metas Producto 14: Generar un informe de la articulación de acciones para el desarrollo de		
--	--	--	--

Con el apoyo de:





OTROSÍ NO. 1 ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD SUBACUERDO V.A. II No. 002 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

	actividades con los dos NDF&B atendidos por el programa Visión Amazonia, en el territorio, que permitan evidenciar las acciones conjuntas del programa y la alcaldía en estos procesos de importancia ambiental.		
TOTAL		\$400.00.000	100%

“**PARAGRAFO 1:** Los recursos que ejecutará **EL MUNICIPIO** serán desembolsados a la cuenta especial destinada para el manejo de los recursos, mediante pagos anticipados por etapas, teniendo en cuenta los productos entregados para el desembolso de cada una.”

“**PARAGRAFO 2:** partir del segundo desembolso se debe tener ejecutado el 70% del anterior anticipo. Los informes financieros y los informes de hitos deben estar al día y sin observaciones. Una vez la entidad remita la solicitud de desembolso, conforme al cronograma, PATRIMONIO NATURAL realizará la transferencia dentro de los plazos establecidos, siempre y cuando KFW haya realizado los correspondientes desembolsos de recursos a PATRIMONIO NATURAL. ”

“**PARÁGRAFO 3:** En el caso que, para el ultimo desembolso, no se hubiese comprometido la totalidad de los recursos asignados en esta Acta Específica, se procederá con el trámite de solicitud de desembolso por parte de la ENTIDAD IMPLEMENTADORA, en dicha solicitud deberá disminuir el valor no comprometido justificando esa disminución. PATRIMONIO NATURAL revisará las condiciones y productos pactados para este último desembolso y realizará la transferencia en los plazos establecidos, los valores finales serán aclarados en el Acta de liquidación.”

SEGUNDA: MODIFICAR, la cláusula TRIGÉSIMA CUARTA del Acta Especifica 002 de 2024, relacionada con las notificaciones. En consecuencia, la cláusula queda como se presenta a continuación:

“TRIGÉSIMA CUARTA. NOTIFICACIONES: *Cualquier notificación o comunicación dirigida a cualquiera de las partes que se requiera en desarrollo de esta Acta Específica, deberá hacerse por escrito y dirigirse a las siguientes direcciones:*

Con el apoyo de:





OTROSÍ NO. 1 ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD SUBACUERDO V.A. II No. 002 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

EL MUNICIPIO:

Nombre: FARID CAMILO CASTAÑO GARCIA

Cargo: alcalde de Calamar Guaviare

Teléfono: 3138535686

Correo electrónico: Despacho@calamar-guaviare.gov.co

SECRETARIA AGROPECUARIA, FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE-SAFMA

Lujan Moreno Fernández

Secretaria de agricultura

Tel. 3229459917

Correo electrónico: safma@calamar-guaviare.gov.co

Dirección: Carrera 7 # 8-09

Municipio: Calamar

Departamento: Guaviare (...)"

TERCERA: Las demás estipulaciones del Acta Específica no sufrirán modificación alguna y por lo tanto continúan vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día veintisiete (27) de septiembre de 2024.

Por **PATRIMONIO NATURAL**,

Por **EL MUNICIPIO**

DocuSigned by:

81410C8A3272419...

FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO
Director Ejecutivo

FARID CAMILO CASTAÑO GARCIA
Alcalde del municipio de Calamar

Con el apoyo de:



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



UK Government



Ejecución:

KFW



OTROSÍ NO. 1 ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD SUBACUERDO V.A. II No. 002 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

ELABORÓ: Juan David Cárdenas. Profesional Jurídico.

REVISÓ: Coordinadora Área Jurídica Patrimonio Natural.

Con el apoyo de:



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



UK Government



Ejecución:

KFW